

CONCEJO MUNICIPAL

163º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 02 de agosto de 2016 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 161
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ADQUISICIÓN DE TERRENO SECTOR SUR DE QUILLECO
6. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°161 de fecha 12 de julio de 2016, por lo tardío de su envío de determina someterla a aprobación en la próxima sesión.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Oficio N° 73 del Director Comunal de Salud por medio del cual se permite destacar el aporte del Concejel don Cardenio Valenzuela Padilla, por su constante preocupación y dedicación en colaborar con las mejoras en las dependencias de los establecimientos de salud.

Agrega que el referido Concejel, ha demostrado durante todo el periodo en que he tenido la función como Director del Departamento de Salud, una conducta voluntariosa, preocupada y dedicada para con los CESFAM, lo que sin duda ha contribuido a favorecer la atención de nuestros usuarios y su satisfacción.

Por lo anteriormente mencionado, se pertinente, reconocer, valorar y destacar de manera pública la desinteresada y altruista voluntad demostrada de manera constante, teniendo un valor agregado, ya que además es miembro de la Comisión Salud del Concejo Municipal.

- a.2) Oficio sin número, de fecha 29 de julio de 2016, del Director Comunal de Salud mediante el cual responde consulta en lo que respecta al corte de pinos en CESFAM Canteras Villa Mercedes, para favorecer la seguridad de los usuarios internos, externos y vehículos, además de favorecer a instalación del cierre perimetral de dicho establecimiento.

Esto se ha conversado con distintas personas que pudieran eventualmente comprarlos para fines comerciales, pero dichas "matas" de pino no tienen la cualidad para dicho proceso, por lo que la opción es cortarlos y hacer leña.

b) Correspondencia despachada

No hay

### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En los próximos días se va a firmar un convenio de colaboración entre la Empresa Colbún S.A. y la Municipalidad de Quilleco, respecto de algunos acuerdos informados anteriormente, de algunos temas solicitados, uno de ellos es la asesoría educativa de la consultora de don Raúl Leiva que está trabajando en la Escuela de Villa Mercedes y el Liceo Isabel Riquelme de Canteras en enseñanza básica en lenguaje y matemática, el otro compromiso es el recambio de 250 luminarias en una primera etapa para cambiar el sistema de iluminación público en Quilleco y San Lorencito, estas obras estarían comenzando a fines de agosto, también hay una implementación que va a disponer Colbún para la conexión wi-fi en la plaza de Quilleco, lo otro que se considera es un recurso económico para un festival cultural y finalmente capacitaciones a emprendedores y emprendedoras que ya fueron realizadas y su finalización fue el jueves recién pasado, en donde Colbún va a aportar un monto de \$ 300.000.- a trece emprendedores para que continúen con su actividad económica.
- b) En conversación con un funcionario de la SEREMI de Energía sobre la rebaja de las tarifas eléctricas, manifestó que esta rebaja comienza en diciembre del presente año.
- c) Ya se dio inicio a la inscripción de los vecinos de los diferentes sectores que van a ser beneficiados con los medicamentos que va a disponer la Farmacia Vecinal, acción que se está haciendo con profesionales del Departamento de Salud.
- d) Forestal MININCO confirmó el aporte de mil metros cúbicos de estabilizado para el mejoramiento de caminos, cien camionadas aproximadamente.
- e) El jueves recién pasado terminó la capacitación de emprendimiento dada por Colbún denominada "Construyendo Ideas"
- f) Se han tenido algunas complicaciones para continuar con el traslado de estudiantes y trabajadores de Quilleco que vienen de Los Ángeles de regreso y no tienen movilización desde cruce Canteras a Quilleco en horario posterior a las 22:00 horas, como estos traslados se realizan en el bus de educación ha surgido inconvenientes con las horas extras de los conductores, es el caso de don Luis Burgos que supera las cuarenta y tantas horas legales, por lo tanto, se tomó la decisión de hacer uso del contrato de suministro de movilización del Departamento Social, para que la empresa LAG disponga de un AVAN para el traslado de estas personas y evitar problemas posteriores.
- g) A continuación hace entrega de los siguientes informes escritos:
  - Estado de avance del Sistema de Información Geográfico SIG, solicitado por el Concejal Sr. González.
  - Informe elaborado por el Director de Control sobre la licitación de la Fiesta de la Castaña 2016, solicitado por la Concejal Sra. Pamela Vial.
  - Tratos Directos realizados por el Área de Educación durante el primer semestre del presente año, solicitado por la Concejal Sra. Pamela Vial.
  - Oficio Salud del Director de Salud dando cuenta del estado de avance de la tramitación de la Farmacia Vecinal, solicitado por la Concejal Sra. Pamela Vial.

En relación al tema Farmacia Vecinal el Concejal Sr. González solicita que el propio Director Comunal de Salud realice una exposición en la próxima sesión de Concejo con el objeto de aclarar dudas sobre el proceso de tramitación e implementación.

Por unanimidad se aprueba la moción del Concejal Sr. González.

- h) En relación al informe sobre la Junta de Vigilancia solicitado por don Manuel González se responde que dicha organización tiene su Personalidad Jurídica Vigente su actual directiva fue electa el 10 de octubre de 2013, el presidente es don Juan Melo Rodríguez, y están vigentes hasta el 9 de octubre de 2016. Con respecto a subvención, a esta organización se le ha otorgado una subvención el año 2014 por un millón de pesos para equipamiento y puesta en marcha de la organización, el año 2015 no postularon subvención y este año se les otorgó una subvención de cien mil pesos para adquisición de chalecos y jockey.
- i) A la organización Club Deportivo Estrella del Oriente le fue retenida su subvención, ellos no están participando en el campeonato y solicitaron subvención para implementar la sede y de acuerdo a los antecedentes dicho Club no tiene Sede Social, por lo tanto, se le está solicitando que cambien su iniciativa o bien tienen que demostrar que tienen sede con un contrato de arriendo.
- j) Intervención de don Claudio Araneda, ITO del proyecto PMB Construcción de Casetas Sanitarias localidad de Villa Mercedes en lo que dice relación con el aumento de obra y la construcción del tercer pozo de 8 litros por segundo.

Al respecto dice que fue aprobada la modificación N° 1 del proyecto que consiste en el mejoramiento de la evacuación de aguas lluvias, la pavimentación de algunos pasajes no considerados en el proyecto inicial.

En la segunda modificación que está en proceso de aprobación en el Gobierno Regional se han tenido varias reuniones, uno de los principales problemas es el tema de las casetas sanitarias que en un principio se tenían 128 beneficiarios, hasta el momento según el catastro se tienen 55 beneficiarios que están aprobados con su documentación al día y otros 20 beneficiarios que tienen su documentación en Bienes Nacionales, de ellos solo nueve eventualmente podrían obtener el beneficio.

Estos antecedentes fueron puestos en conocimiento del Gobierno Regional y ellos solicitaron que se realizara un reestudio y que se redactara un documento formal, eso se envió ellos lo estudiaron y están en proceso de aprobación, para ver que se va hacer con las casetas restantes. La otra materia que se considera es la construcción de un el pozo de 8 litros por segundo, se realizó los estudios en varios puntos y en el terreno de la cancha de Villa Las Flores se asegura la posibilidad de que un pozo entregue 8 litros por segundo.

El último punto de la modificación en la construcción de la Planta de Tratamiento, la planta que venia en el proyecto inicial tenia una capacidad para 2.500 personas, después de varios estudios se opto por una planta para 4.000.- habitantes proyectada a 20 años.

Termina su intervención dando lectura a las características del nuevo pozo:

### **NUEVO POZO DE CAPTACIÓN**

*El proyecto de agua potable contratado, si bien considera la mejora de las instalaciones actualmente existentes en el APR, como también la limpieza y reacondicionamiento de los pozos existentes, en la actualidad ambos pozos no entregan más de 5 litros por segundo.*

*Con la finalidad de dotar de una mayor cantidad de agua a las obras proyectadas, que tienen una capacidad de almacenamiento que duplica la existente en la actualidad, se oferta la ejecución de un nuevo pozo de captación.*

*La ubicación de este pozo deberá ser confirmada, sin embargo se puede utilizar el informe adjunto de la empresa Kobrich Ltda.*

*Este informe detalla, como zona más favorable, el punto ubicado al poniente de Villa Las Flores,*

- k) Sr. Secretario Municipal, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 18 al 29 JUL 2016, el Área de Educación, durante el periodo 18 JUL 2016 al 02 AGO 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 19 JUL 2016 al 01 AGO 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 27 al 31 JUL 2016, Área Educación periodo 16 al 29 JUL 2016 y Área Salud periodo 19 JUL 2016 al 01 AGO 2016.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

El Concejal Sr. Sergio Espinoza Almendras, en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, procede a dar lectura a la siguiente acta:

### **ACTA N° 3** **COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN**

*Con fecha 26 de julio de 2016, siendo las 10:05 horas, se reúne la Comisión Deportes y Recreación con la asistencia de los Concejales Sergio Espinoza Almendras y Cardenio Valenzuela, actúa como Secretario Técnico el Sr. Luis Aldo Cid Anguita. Reunión que se realiza en cumplimiento del mandato del Concejo Municipal.*

**Materia a tratar: "Educación Extraescolar"**

*Para el trabajo de la comisión, por mandato del Concejo, fue solicitado un informe al Director DAEM sobre los siguientes tópicos relativos a Educación Extraescolar:*

- a) *Nombre encargado extraescolar, tipo de contrato y horas semanales destinadas a la función.*
- b) *Nombre encargado extraescolar de cada establecimiento educacional horas semanales destinadas a la función.*

- c) Recursos destinados del presupuesto de educación.
- d) Actividades programadas para el año 2016.
- e) Proyectos en ejecución con recursos externos.
- f) Participación en competencias comunales, intercomunales y provinciales (resultados obtenidos)
- g) De qué forma se coordina el encargado Escolar Comunal con los establecimientos particulares, específicamente en lo relativo a participación en competencias comunales, intercomunales y provinciales.

En respuesta a dicha petición la Dirección DAEM responde con el informe que se adjunta y que es parte de la presente acta.

Analizados los documentos emanados del DAEM y atendiendo a la realidad actual de la Educación Extraescolar en la comuna, se concluye lo siguiente:

- 1º Que el Concejo en pleno tome conocimiento del mencionado informe, para lo cual se dará lectura en su parte principal.
- 2º La Comisión ve con preocupación la nula importancia que últimamente le ha dado el DAEM a la Educación Extraescolar, lo que trae consigo una mayor dificultad para captar o retener matrícula, muchas familias, al momento de decidir un colegio para sus hijos, lo hacen mirando las actividades deportivas, culturales o sociales que realiza el establecimiento.
- 3º Se propone nombrar un Encargado Extraescolar Comunal, pero que no signifique un aumento de personal en el DAEM, por lo que se sugiere disponer de horas del personal ya existente.
- 4º En el entendido que el último encargado Extraescolar Comunal, con dedicación Exclusiva, fue don Marcelo Conejeros, quien aún está en el sistema, la Comisión propone solicitar un informe al DAEM donde se especifique cuál es su función actual y que posibilidad existe que sea él quien asuma la función de Encargado Extraescolar Comunal para aprovechar su experiencia.

La comisión da por concluida la reunión a las 11:35 horas.

Hay firma

- CARDENIO VALENZUELA PADILLA, CONCEJAL INTEGRANTE
- SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS, CONCEJAL PRESIDENTE COMISIÓN
- LUIS ALDO CID ANGUITA, SECRETARIO TÉCNICO

Terminada la lectura del acta el Sr. Concejal Sr. Sergio Espinoza Almendras, procede a dar lectura al siguiente informe remitido al Concejo por el Director Comunal de Educación don Marcelo Alborno Medel:

- 1 En respuesta a la solicitud de informe por parte del Concejo Municipal, sobre el área extraescolar de este Sistema Educacional correspondiente al primer semestre, que permitirá ser revisada por la Comisión de Deporte de este cuerpo edilicio. Puntualizadas cada una de las consultas, puedo informar lo que sigue:

**A: Nombre del encargado extraescolar, tipo de contrato y horas semanales destinadas a la función.**

El Encargado de Extraescolar es el profesor Claudia Domínguez, quien posee un contrato a Plazo Fijo, cuyo Decreto indica que es el Encargado de Convivencia Escolar del Liceo Francisco Bascañán Guerrero no teniendo carga horaria destinada para ejercer su rol de Coordinador de Extraescolar Comunal, sino que asumiendo las tareas específicas de asistir a reuniones, realizar las bajadas de Información y organizando actividades de manera conjunta con los Coordinadores de cada Establecimiento Educacional y a las reuniones de Coordinadores de Educación Extraescolar Provincial.

**B: Nombre Encargado Extraescolar de cada establecimiento educacional horas semanales destinadas a esta función.**

Sólo los tres establecimientos urbanos y un profesor de Educación Física que asiste a la Escuela El Esfuerzo tienen esa función, con una cantidad de horas variables para el apoyo de las actividades.

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>Coordinador Extraescolar</b>	<b>Horas</b>	<b>Observaciones</b>
1.- LICEOC-78 Francisco Bascañán Guerrero	Pablo Ramírez	2	
2.- LICEO C-80 Isabel Riquelme	Antonio Fernández	6	En función de la Ley 19.070 permite liberar parte de la carga horaria
3.- ESC. E-996 Villa Mercedes	Josefa Gangas	3	
4.- ESC. G-1007 El Esfuerzo	Marco Parada	-	Reemplazo Benjamín Gutiérrez

**C: Recursos destinados del presupuesto de educación.**

No existen recursos destinados a este Ítem con fondos del Depto. de Educación. Los establecimientos Educacionales incorporan actividades culturales, deportivas y artísticas, a sus Planes de Mejoramiento Educativo, para recibir apoyo mediante la Subvención Escolar Preferencial. La no existencia de este recurso nos impide tener una persona con dedicación completa a la tarea de Coordinación, por lo que se recurre a la especialización y voluntad de Don Claudia Domínguez quién dedica de su tiempo para apoyar esta área.

**Actividades programadas para el año 2016.**

El profesional a cargo de esta planificación se encuentra con vacaciones de invierno y fue imposible la comunicación, pero ya está solicitada la Planificación para el segundo semestre.

**E: Proyectos en ejecución con recursos externos.**

Existen variadas actividades que se realizan con recursos externos, apoyadas principalmente por el Instituto Nacional del Deporte (IND), quienes realizan las contrataciones directas, sin tener participación el Departamento de Educación, más que los espacios y los alumnos y alumnas que en los Talleres participan. Se adjunta cuadro resumen de actividades.

Establecimiento	Nombre Proyecto	Tipo	Horas	Edad Asistentes
Liceo Francisco Bascañán	Jardín Activo	EDI	3	4-5 años
Liceo Francisco Bascañán	Taller escuela EDI	EDI	3	8-14 años
Liceo Francisco Bascañán	Escuela EDI iniciación Fútbol	EDI	3	6-11años
Liceo Francisco Bascañán	Escuela EDI especialización Futbol	EDI	3	12-14

Sólo el Liceo Francisco Bascañán abrió sus puertas para este tipo de iniciativas, pues el resto ya las tenían cubiertas mediante el PME y se manifiesta no existir interés por parte de los alumnos para participar en estos Talleres fuera de horario, manifestando como limitante, la distancia de la vivienda de muchos estudiantes.

**F: Participación en competencias comunales, intercomunales y provinciales (resultados obtenidos)**

El Profesional se encuentra en receso por vacaciones de invierno, se espera que apenas vuelva de vacaciones elabore un informe al respecto. Los datos de las actividades en las que ha existido participación, se adjunta como anexo I.

**G: De qué forma se coordina el encargado Escolar Comunal con los establecimientos particulares, específicamente en lo relativo a participación en competencias comunales, intercomunales y provinciales.**

El Coordinador extraescolar normalmente informa por medio de correos electrónicos, provistos por las unidades educativas y/o coordinaciones, esto en apoyo a la labor de Instituto Nacional del Deporte y de sus Coordinadores Provinciales pues son ellos quienes convocan e instan a la participación en las actividades de los Juegos Deportivos Escolares, que hasta ahora se han realizado.

Por no encontrarse el profesional en este período, incorporamos copias de los correos en los que se ha realizado la invitación a todos los establecimientos educacionales. Mediante estos correos hemos podido evidenciar que sí han existido invitaciones a los establecimientos particulares y también hemos evidenciado que ha existido error en el envío de la Información, pues se entregó a un correo que no correspondía al entregado como dato de contacto.

Expresamos nuestras disculpas por los errores cometidos y nos aseguraremos que mejoren los canales de comunicación, para lograr la mayor y mejor participación en las actividades que se organicen.

Esperando dar respuesta a algunas de las consultas planteadas por el concejo y teniendo la disposición a entregar otros antecedentes que fuesen solicitados.

Terminada la lectura, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda solicitar el informe que se propone en el punto 4º del acta de la Comisión de Deportes y Recreación, el cual dice textualmente:

"En el entendido que el último encargado Extraescolar Comunal, con dedicación Exclusiva, fue don Marcelo Conejeros, quien aún está en el sistema, la Comisión de Deportes solicita un informe al DAEM donde se especifique cuál es su función actual y que posibilidad existe que sea él quien asuma la función de Encargado Extraescolar Comunal para aprovechar su experiencia".

Acuerdo N° 786/2016

## 5.- ADQUISICIÓN DE TERRENO SECTOR SUR DE QUILLECO

En relación a este punto el Sr. Alcalde procede a dar lectura al documento borrador de la escritura de COMPRAVENTA ENTRE INVERSIONES TRES MARIAS S.A. Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, la cual dice lo siguiente:

*Comparecen: por una parte, don ANDRES EDUARDO MATETIC HARTART, en representación -según se acreditará- de INVERSIONES TRES MARIAS S.A., sociedad anónima en adelante e indistintamente "la vendedora"; y por la otra parte, don RODRIGO TAPIA AVELLO, chileno, casado, empleado público, en su calidad de Alcalde y en representación -según se acreditará- de la MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, corporación autónoma de derecho público, en adelante e indistintamente "la compradora"; los comparecientes, mayores de edad, de paso en ésta, quienes acreditaron su identidad con sus respectivas cédulas antes anotadas y exponen:*

**PRIMERO:** INVERSIONES TRES MARIAS S.A. es dueña única y exclusiva del inmueble denominado LOTE B del plano de subdivisión de la parte no declarada forestal o parte agrícola del fundo Coihueco ubicado en la comuna de Quilleco lote que tiene una superficie aproximada de 224,5 hectáreas y con los siguientes deslindes: NORTE, con pueblo de Quilleco, SUR, con lote A del predio Coihueco camino público de por medio; ORIENTE, en parte con lote A del predio Coihueco en parte con otros propietarios vecinos y en parte con camino público de Quilleco al sur; y PONIENTE, con estero de Quilleco que lo separa del predio Lomas de Quilleco propiedad de Forestal Millalemu. Se excluye de la propiedad deslindada por lo tanto no se comprende en la inscripción el Lote B Dos de 0,5 hectáreas que fue transferido a ESSBIO según da cuenta a inscripción de dominio que rola a fojas 1944 N° 1206 del Registro de Propiedad del año 2000 del CBR de Los Ángeles. La propiedad está inscrita a **fojas 3138 N° 2828 del Registro de Propiedad del año 2015** del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles y está amparada por el rol de avalúo fiscal número 501-176 de la comuna de Quilleco.-

**SEGUNDO:** En el LOTE B del plano de subdivisión de la parte no declarada forestal o parte agrícola del fundo Coihueco ubicado en la comuna de Quilleco, singularizada en la cláusula primera precedente, INVERSIONES TRES MARIAS S.A., ha efectuado una subdivisión sujeta a las disposiciones establecidas en el Decreto Ley tres mil quinientos dieciséis de mil novecientos ochenta, resultando un nuevo lote denominado como nuevo Lote B1-B, de una superficie de 8 HECTAREAS, cuyas medidas y deslindes figuran en el plano, el que conjuntamente con el Certificado, otorgado por el Jefe Oficina Servicio Agrícola Ganadero de Los Angeles, que acredita que dicha subdivisión cumple con la normativa vigente para predios rústicos de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarenta y seis de la Ley número dieciocho mil setecientos cincuenta y cinco, se protocolizan en esta Notaría, bajo el mismo número de Repertorio de esta escritura.- Los deslindes especiales del nuevo Lote B1-B son: NORTE, en 490 metros con pueblo de Quilleco; SUR, en 537 metros con el resto del Lote B; ORIENTE, en 157 metros con otros propietarios, y PONIENTE, en 164 metros con camino a Santa Bárbara. Se le asignó al nuevo Lote B1-B el rol de avalúo fiscal en trámite número 501-281, según consta en certificado de asignación roles de avalúo fiscal en trámite emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

**TERCERO:** Por el presente acto e instrumento, don \_\_\_\_\_, en representación de INVERSIONES TRES MARIAS S.A., vende, cede, y transfiere a la Municipalidad de Quilleco, para quien compra y acepta don Rodrigo Tapia Avello en su calidad de Alcalde de dicha comuna, el LOTE B1-B de una superficie de 8 hectáreas, el que se ha singularizado en la cláusula primera precedente de esta escritura.-

**CUARTO:** El precio total de la presente compraventa asciende a la suma de \$ 120.000.000.- que la compradora paga en este acto a la vendedora mediante vale vista N° \_\_\_ del Banco Estado, por la cantidad antes expresada, extendido nominativamente a favor de la vendedora, documento de pago que quedará en poder del señor Notario Público que autoriza la presente escritura, conforme a las instrucciones que las partes otorgan con esta misma fecha a dicho fedatario, con el objeto que sea entregado a quién legalmente represente los derechos de la vendedora, una vez inscrito el dominio de los inmuebles que se venden en virtud del presente instrumento a nombre de la Municipalidad de Quilleco en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles.-

**QUINTO:** La parte vendedora declara que el inmueble objeto de este contrato se vende como especie o cuerpo cierto, libre de condiciones resolutorias, de todo gravamen real o personal, voluntario o forzado, especialmente contratos de arrendamiento, hipotecas, embargos u obligaciones de cualquier naturaleza que pudiera afectar o limitar el derecho de dominio o las facultades de uso, goce o disposición sobre la propiedad, libre de ocupantes, respondiendo la vendedora del saneamiento, en conformidad a la ley. Las partes elevan lo declarado en esta cláusula a la categoría de elemento determinante para la celebración del contrato.

**SEXTO:** La entrega material de la propiedad antes indicada se hará una vez que se inscriba el dominio a nombre de la parte compradora en el registro conservatorio pertinente libre de ocupantes a cualquier título.

**SEPTIMO:** Las partes dejan constancia que el inmueble objeto de la presente compraventa queda afecto a la prohibición de cambio de destino en los términos establecidos en los artículos 55 y 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en relación con el artículo 1º letra f) del Decreto ley N° 3.516. -

**OCTAVO:** Los comparecientes vienen en conferir mandato especial e irrevocable al abogados don **DANILO BASCUÑAN VILLABLANCA** y don \_\_\_\_\_ para que, actuando conjuntamente en su nombre y representación, aclaren, modifiquen, enmienden, complementen o rectifiquen las cláusulas de este contrato, a fin de propender a su correcta y legal formulación de acuerdo al espíritu de las partes, exclusivamente, en lo que dice relación con superficie, deslindes, errores de transcripción, omisiones e individualización de los predios que se venden.- Esta facultad subsistirá no obstante la retractación, incapacidad legal sobreviniente o muerte de uno o más de los otorgantes.-

**NOVENO:** La parte compradora declara que, dando cumplimiento a lo expuesto en el artículo sesenta y cinco del Decreto con Fuerza de Ley número uno guión diecinueve mil setecientos cuatro que fija el texto refundido de la Ley dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal de Quilleco ha aprobado la adquisición de los inmuebles objeto del presente contrato de compraventa en Sesión Ordinaria número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ acuerdo que consta en Certificado número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, suscrito por la Secretaría Municipal de Quilleco, documento que se protocoliza con esta fecha y que se entiende parte integrante de la presente convención para todos los efectos legales.-

**DÉCIMO:** Todos los gastos derivados del presente instrumento serán de cargo de la compradora.-

**UNDÉCIMO:** Se faculta al portador de copia autorizada del presente contrato en forma irrevocable para requerir del Conservador de Bienes Raíces competente las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean procedentes en los registros correspondientes.-

**PERSONERIAS:**

1.- La personería de don **ANDRES EDUARDO MATETIC HARTART** para comparecer en representación de la vendedora consta de escritura pública de otorgamiento de poderes, extendida con fecha \_\_\_\_\_ ante don \_\_\_\_\_, Notario Público Titular de la Notaría de Santiago y de Actas de Sesión de Directorio \_\_\_\_\_

2.- La personería de don **RODRIGO TAPIA AVELLO** para comparecer en representación de la **MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**, consta de Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 38 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional Octava Región del Bío Bío y Decreto Alcaldicio de asunción de funciones número 337 de fecha 07 de diciembre de 2012 de la Municipalidad de Quilleco.-

Terminada la lectura y por ser una materia ya conocida por el Concejo Municipal el Sr. Alcalde somete de inmediato a votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar al Sr. Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello, para adquirir a nombre de la Municipalidad de Quilleco, en el precio de \$120.000.000.- (Ciento veinte millones de pesos) a Sociedad Inversiones Tres Marías S.A., el inmueble denominado "Lote B1-B" con una superficie de 8 (ocho) hectáreas.

El mencionado lote es parte de un predio mayor denominado LOTE B del plano de subdivisión de la parte no declarada forestal o parte agrícola del fundo Coihueco ubicado en la comuna de Quilleco, propiedad inscrita a fojas 3.138 N° 2828 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.

Los deslindes especiales del nuevo Lote B1-B son: NORTE, en 490 metros con pueblo de Quilleco; SUR, en 537 metros con el resto del Lote B; ORIENTE, en 157 metros con otros propietarios, y PONIENTE, en 164 metros con camino a Santa Bárbara. En citado Lote B1-B tiene el rol de avalúo fiscal en trámite número 501-281, según consta en certificado de asignación roles de avalúo fiscal en trámite emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Acuerdo N° 787/2016

6.- VARIOS

- a) Sr. Espinoza, por el mal estado de todos los caminos de la comuna propone tomar un pronunciamiento como Concejo que se oficie a Vialidad la preocupación, producto de las lluvias que han generado que todos los caminos estén en malas condiciones y muy

intransitables. Su propuesta es oficiar a Vialidad como Concejo Municipal la preocupación que realicen mantención de los caminos de la comuna lo antes posible.

Por unanimidad se aprueba la moción del Concejal Sr. Espinoza.

- b) Sra. Pamela Vial, plantea que ha tenido algunas quejas de varios locatarios, comerciantes, tanto de Canteras, de Villa Mercedes y de Quilleco en relación a las camionetas que vienen a vender, ellos quieren saber si efectivamente de le hace un control si Carabineros tiene que hacerlo o el Municipio, porque ellos manifiestan que los contribuyentes en la comuna son los establecidos y que de cierta manera le quitan los espacios para la venta de los productos que ellos tienen. En resumen indica que sería importante saber si dichas camionetas, que vienen de Los Ángeles, pagan su permiso y a quien le corresponde la fiscalización.

Sr. Alcalde, indica que se solicitará un informe a la encargada de patentes, Sra. Fresia Ruiz.

Sra. Pamela Vial, señala que sin el ánimo de ocasionar polémica quiere que quede en acta que en las reuniones del Plan Regulador están participando algunos Concejales y el resto no está informado.

- c) Sr. Valenzuela, valora los trabajos que se están realizando en los estacionamientos de la cancha municipal y propone no dejar tan parejo el terreno para no correr el riesgo que exista una futura toma, también valora la extensión del alumbrado público al final de El Hualle y entre Villa Mercedes y Villa Las Flores y otras mejoras del alumbrado público en algunas calles, propone que se solicite a la respectiva empresa eléctrica que acelere los trabajos para que esto pronto sea realidad.
- d) Sr. Muñoz, da cuenta que cada vez que existe lluvia con vientos los vecinos tienen que lamentar los cortes de energía eléctrica por horas y en algunos casos por días, también hay que considerar el robo de cables que ha ocurrido recientemente. Por otro lado esta la calidad del servicio es notorio que el servicio que presta COPELAN es mejor que el servicio de FRONTEL, en San Lorencito FRONTEL estuvo 19 horas cortado el suministro eléctrico lo que significa la molestia de los vecinos.

Sr. Alcalde, sobre esta materia propone oficiar a FRONTEL para solicitarle mayor preocupación y diligencia referente a los cortes prolongados del suministro.

Por unanimidad se aprueba la moción del Sr. Alcalde.

Sr. Muñoz, con respecto a las empresas forestales MININCO siempre está aportando con cierta cantidad de metros cúbicos de material para los caminos, COMACO también lo hizo, pero le gustaría que dentro de la mesa de trabajo que se tiene con CELCO también exigirles unos mil metros cúbicos de material al año, eso ayudara bastante el bolsillo municipal.

- e) Sr. Villanueva, informa que envió un correo al Alcalde y al correo del Concejo una solicitud del Club de Motos Ángeles Moto Club, organización que se reunió en Villa Mercedes el año pasado, con la finalidad de solicitar autorización para realizar el mismo evento de aniversario de este club y entregar también una tarde de esparcimiento a los vecinos de la localidad de Villa Mercedes.

En cuanto a la solicitud de la Juventud Parroquial Chilena de la diócesis de Los Ángeles sobre el encuentro que se va realizar este fin de semana en Villa Mercedes se ha pedido autorización para hacerlo en el internado, pero atendida la convocatoria el internado se va hacer chico, en virtud de eso se conversó con la Directora de la Escuela y ella se mostró llana a poder realizar el encuentro JUPACHINO en las dependencias de la Escuela de Villa Mercedes.

Reitera la solicitud de información de los vecinos que han sido notificados por el SEREMI de Bienes Nacionales, en cuanto a la solicitud que ellos presentaron se saneamiento, pero que aún no han recibido sus inscripciones de propiedad y que dice relación con la información que entregó don Claudio Araneda en esta sesión.

También solicita información de respecto del proyecto PIRDT de Tinajón, Peralillo, Nihue y El Guindo en lo que dice relación con el óxido en el agua, se ha dado respuesta, pero sería bueno contar con alguna información científica respecto de la presencia de óxido en el agua.



- f) Sr. González, plantea que San Lorencito vive momentos especiales en cuanto ya las fosas sépticas están colapsando, los drenes ya no resisten más, por lo que pide esa propuesta por parte del Municipio mas acotada en términos de plazos porque se ve a la comunidad desesperanzada, postergada en relación a esta materia y se merecen una respuesta pronto que es lo que está haciendo el Municipio en miras de solucionar el problema antes mencionado.

En segundo lugar hace presente una materia que también ha tratado, que el reciclaje, que es una práctica del medio ambiente importante, de dictó una ley, existen organismos dispuestos a esto, existe una unidad educativa a pasos de la plaza por parte de la Directora del Centro Abierto que está haciendo un trabajo magnifico con sus apoderados y sus alumnos en esa dirección, se ha instalado una jaula de reciclaje en la plaza y se ve que existe pre disposición de la Autoridad para instalar otras en otros recintos, pero es necesario el nombre de algún funcionario municipal o que esta responsabilidad radique en alguna unidad, para poder coordinar trabajos de inducción hacia el sistema educativo en relación al reciclaje, porque una vez que esto prenda va a surtir efectos que son benéficos para la comunidad.

Como tercer punto de refiere que el porcentaje de un ocho a un diez por ciento de cualquier población esta con problemas de discapacidad física, mental, sensorial y se creo hace tiempo atrás una de estas labores en el Departamento de Desarrollo Comunitario, al respecto necesita saber que se está haciendo, que políticas se están siguiendo de las que impulsa el estado en materia de discapacidad, hay importantes recursos a los cuales se puede postular para ir en ayuda de aquellos discapacitados.

El otro punto dice relación con una persona que es de Las Canteras y que se ha destacado por años en una labor humanitaria, la quiere mencionar para cuando exista un reconocimiento por parte del Municipio a aquellos vecinos que han hecho un aporte a la sociedad, al desarrollo se le considere. En este caso se refiere a la Señora Ester Avendaño que arregla los huesitos cada vez que ocurre un percance.

Como otro punto dice que es tiempo que el PRODESAL se presente en el Concejo y de a conocer algunos estados de avances pensando fundamentalmente en la necesidad de que la política de incentivo al ganado ovino tenga algún avance, que existan proyectos interesantes para discutirlos con el encargado de esta área de ganado.

En reunión de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes se hizo notar la inquietud que existe por la plaza de Villa Mercedes, que va ocurrir con los recursos destinados en términos de poderla remodelar, porque se está terminando todo el entorno en cuanto a sus calles, pero la plaza está quedando como el punto pendiente de todo el mejoramiento urbanístico de Villa Mercedes.

Otro punto que quiere reiterar es que ocurre con el sitio del Partido Radical o de la familia San Cristóbal que está en una controversia, al respecto quiere saber si se va tomar la determinación de pedirle al asesor jurídico que entregue sus orientaciones para saber si existe algún tipo de camino destinado a resolver este caso, de lo contrario se debiera aplicar a ese sitio la normativa de un sitio eriaz, limpiarlo y notificar a los dueños del pago de esto en Tesorería Municipal

Sr. Villanueva, interviene diciendo que en la reunión de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes se planteo el asunto de la plaza que está en el tercer llamado de licitación, el plazo del término de la licitación es el 08 de agosto y ayer se realizó la visita a terreno se presentaron dos empresas, esta en este momento en la etapa de respuesta a las aclaratorias y se planteo la posibilidad de poder reunirse con un consejo de ancianos de la localidad, para efectos de acordar entre ellos, quienes tienen mayores datos de la fundación de Villa Mercedes, para consensuar una fecha de fundación. Por otro lado se planteo la posibilidad de poder plantear en el Concejo el cambio del nombre de la plaza actual Isabel Riquelme a Herminio Jara, que es uno de los fundadores.

Sr. González, interviene nuevamente para hacer un reconocimiento a la señora Pamela Ortega, indica que generalmente los funcionarios realizan el justo trabajo, este no es el caso, ayer estaba bastante preocupado por la actividad que se realiza hoy en Canteras que es la tertulia O`Higginiana, cuya temática es O`Higgins Huaso, en un momento dado habló con la Secretaria Pamela Ortega, porque el Alcalde no contestaba y la verdad que tuvo una respuesta súper pro activa, la señora Pamela buscó los antecedentes del expositor Raúl Dinator, los que ni él tenía, los cuales fueron transmitidos al señor que hace la presentación hoy día que es don Cheno Jorquera, es más, se metió a la Academia de Historia Militar y sacó la fotografía y la persona que va hoy al aeropuerto, que va a buscar señor Dinator, le entregó esa foto para que lo pueda ubicar, eso lo encontró fuera de serie, primera vez que ve una cosa tan positiva, por lo cual quiere que quede estampado en acta este reconocimiento a la señora Pamela Ortega.

Sr. Alcalde, se refiere a los temas expuestos por el Concejal Sr. González y sobre el primer punto, el estado del proyecto de Mejoramiento de Barrios de San Lorencito, dice que hay que recordar que unos 15 días antes que ese proyecto se presentara a los sectorialistas, para su análisis, fue expuesto a la comunidad, se va a solicitar para la última sesión de Concejo del mes, una exposición del estado que se encuentra actualmente ese proyecto.

Agrega que con los recursos que se aprobaron con la modificación presupuestaria de la sesión anterior se va a realizar el proceso de licitación para las demás jaulas de reciclaje y una vez que entren en funcionamiento se nombrará al funcionario a cargo.

Lo de la discapacidad hay un consejo comunal que está funcionando, no sabemos cómo, en el Departamento de Salud, por lo que se va a solicitar al Departamento de Salud y a la DIDECO que entreguen información respecto de su funcionamiento.

Se solicitará a PRODESAL para que venga en la próxima sesión de Concejo a exponer el funcionamiento que se ha dado en esa unidad con los agricultores específicamente en lo que dice relación con ganado.

Lo del sitio del Partido Radical se tomó el acuerdo de oficiar al Asesor Jurídico tiempo atrás para ver este caso se consultará.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:04 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 02 de agosto de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL